

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3639 MADRID

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 428/2016 referente al concursado GRUPO MERCADOS TELEMÁTICOS, S.L. se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 10.11.2020 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración Concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de QUINCE DÍAS, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Madrid, 10 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210004248-1